

RIO GALLEGOS, **21 MAR. 2005**

V I S T O:

El Expediente N° 18.651/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 518/04 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura, en modalidad de contrato a plazo a fijo, de un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Asignatura Optativa Electiva "Gerenciamiento Ambiental" en la División Administración y se designó la Comisión Ad-Hoc encargada de analizar los antecedentes de los inscriptos;

QUE a fs. 12 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual propone designar a la Lic. Patricia KENT en la categoría de Profesor Adjunto - Dedicación simple para la asignatura objeto del llamado;

QUE a fs. 20 obra Nota interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, mediante la cual solicita se contemple el pago de DOCE (12) días de viáticos y pasajes aéreos por el tramo TRELEW- RIO GALLEGOS- TRELEW para CUATRO (4) encuentros magistrales que además permitirán la participación de cursantes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y extensiva a alumnos de Tecnicaturas del ISES relacionadas con el turismo;

QUE asimismo se informa que la Lic. KENT realizará dos participaciones adicionales en la conformación de mesas de examen para lo cual se deberá tener cuenta el pago de viáticos y pasajes;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación, en carácter de profesor viajero, de la Lic. Patricia KENT por una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura objeto del llamado, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y que si bien la Comisión Ad-Hoc recomienda el reconocimiento de la categoría titular que la docente posee por antecedentes, sugiere dar continuidad a la contratación bajo las pautas autorizadas por este Cuerpo;

QUE obra Despacho N° 34/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación a plazo fijo de la Lic. Patricia KENT (C.U.I.L. N° 27-11526630-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Optativa Electiva "Gerenciamiento Ambiental".

///



087



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ambiental", en la División Administración, a partir del 22 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Patricia KENT percibirá una retribución mensual equivalente a la categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar el gasto de viáticos y pasajes que demande la presente contratación.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será imputado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. TESORO NACIONAL-PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS PERSONAL – PDA. PPAL 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA.- PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura de la División Administración de Personal a efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidades
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

087